



Opciones de pensión

Conoce las opciones de pensión que tenemos para ti



Retiro Programado



Mensualidades

Si optas por **Retiro Programado** mantendrás la propiedad de tu Fondo y recibirás pagos mensuales (12 mensualidades) en función a tu expectativa de vida y la de tu grupo familiar. Cabe resaltar que tu **Fondo es administrado por Profuturo** y continúa obteniendo rentabilidad.

Si en el futuro lo deseas, puedes cambiar la opción de retiro programado eligiendo un nuevo producto, mediante un Cambio de Modalidad registrando tu solicitud en nuestra Agencia Virtual prf.pe/AgenciaVirtual

! Ante el infortunio de tu fallecimiento, tus beneficiarios recibirán una Pensión de Sobrevivencia; de no contar con beneficiarios, el saldo será entregado a tus herederos.



Opciones de pensión

Conoce las opciones de pensión que tenemos para ti



Renta Vitalicia Familiar

Si optas por esta modalidad:



Cedes tu Fondo a la Compañía de Seguros de tu elección, la cual te pagará una pensión mensual hasta tu fallecimiento y una pensión de sobrevivencia para tus beneficiarios.

- Encuentra el cuadro de resumen de productos previsionales en nuestra página web en la sección "Opciones de pensión"



Opciones de pensión

Conoce las opciones de pensión que tenemos para ti



Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida



Profuturo

Si optas por Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida conservas parte de tu **Fondo en Profuturo** y se te pagará una pensión por un tiempo de 1,3 y 5 años según tu elección.



Cia de seguro

Posteriormente, la Compañía de Seguros te pagará una pensión hasta tu fallecimiento, equivalente al 50% de la que te pagaba Profuturo.

! Si te encontrabas gozando de una **Renta Temporal** y falleces, tus beneficiarios recibirán una Pensión de Sobrevivencia; de no contar con beneficiarios, el saldo será entregado a tus herederos.

- Encuentra el cuadro de resumen de productos previsionales en nuestra página web en la sección "Opciones de pensión"



Opciones de pensión

Conoce las opciones de pensión que tenemos para ti



Renta Vitalicia Escalonada

Si optas por esta modalidad **cedes tu Fondo a la Compañía de Seguros** de tu elección, la cual te pagará una pensión mensual hasta tu fallecimiento y una pensión de sobrevivencia para tus beneficiarios.



Para ello, se contrata una Renta Vitalicia Familiar compuesta por dos tramos de pensión que son determinados por la Compañía de Seguros. El primer tramo puede tener una duración de 5, 10 o 15 años, según tu elección. El segundo tramo corresponde al 50% del monto de tu pensión pactado en el primer tramo.

! Esta modalidad de pensión solo aplica para jubilación.

- Encuentra el cuadro de resumen de productos previsionales en nuestra página web en la sección "Opciones de pensión"



Opciones de pensión

Conoce las opciones de pensión que tenemos para ti



Pensión Mínima Objetivo

Si optas por una **Pensión Mínima Objetivo** puedes simular el monto mínimo que debes tener en tu fondo para recibir la pensión que deseas al momento de jubilarte.

- ✓ Puedes registrar, actualizar y anular tu registro las veces que tú quieras, antes de realizar el paso 3 de tu jubilación.
- ✓ El monto mínimo que determines debe ser igual o mayor a la canasta básica de consumo que determina el INEI.
- ✓ Si al cumplir los 65 años, el saldo que tienes en tu fondo es mayor al saldo mínimo que necesitabas para recibir tu pensión mínima objetivo, podrás retirar el excedente de la forma que prefieras luego de haber finalizado tu solicitud de pensión.
- ✓ Ten en cuenta que el saldo mínimo de tu jubilación al momento de tu registro es referencial, ya que el monto que el INEI establece se va actualizando de manera anual, así como las características del afiliado y la rentabilidad del fondo.



Opciones de pensión

Periodo Garantizado

Este es un producto complementario administrado por la Compañía de Seguros que hayas elegido. Consiste en **garantizar a tus beneficiarios una Pensión de Sobrevivencia** por un periodo de 15 años, equivalente al 100% de la pensión que percibías al ocurrir el infortunio de tu fallecimiento. De no contar con beneficiarios, las pensiones no cobradas en el Periodo Garantizado serán entregadas a tus herederos. Este producto aplica a las siguientes modalidades:



Renta Vitalicia
Familiar



Renta Temporal con
Renta Vitalicia Diferida